

ACLARACIÓN AL PLIEGO

Detectado un error un matemático en el reparto de los puntos de la valoración de los distintos ítems de la Calidad técnica de la Propuesta, se realiza la siguiente corrección a los efectos de una mayor transparencia del proceso de licitación:

8.1.2. Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

Calidad técnica de la Propuesta: **15 puntos**

Para valorar la memoria del servicio de las proposiciones que hayan sido admitidas a licitación, se analizarán y puntuarán siguiendo las pautas que a continuación se detallan:

- Descripción del servicio: se valorará la coherencia y claridad del documento, la estructura y su contenido en relación con la prestación a realizar: hasta 3,75 puntos
- Funcionamiento del servicio en cada una de las categorías: se valorará la descripción detallada del planteamiento del servicio objeto de la licitación, la organización que se plantea y las propuestas de las actividades a realizar relacionadas con el servicio con la finalidad de enriquecerlo, más allá de la requeridas y recogidas en el PPT, que tienen la consideración de condiciones mínimas del servicio. Hasta 5,75 puntos.
- Descripción de protocolos y de procedimientos generales y específicos por categorías. Hasta 2,75 puntos
- Descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio: realización de auditorías, encuestas de satisfacción, espacios de supervisión profesional, uso de protocolos de atención a los usuarios: hasta 2,75 puntos.
- La propuesta deberá incluir un programa de trabajo.